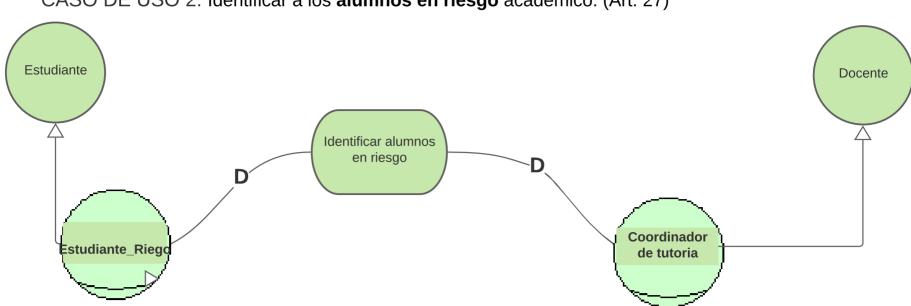
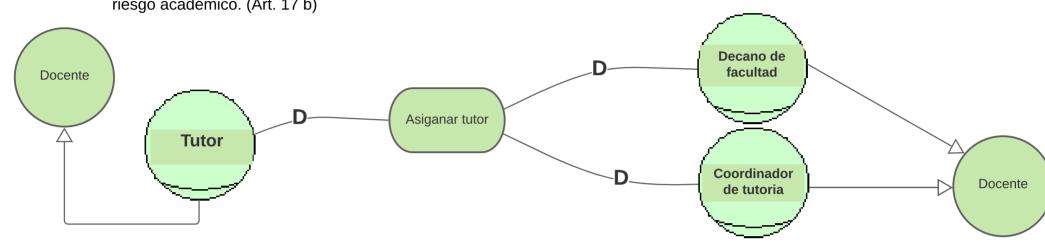


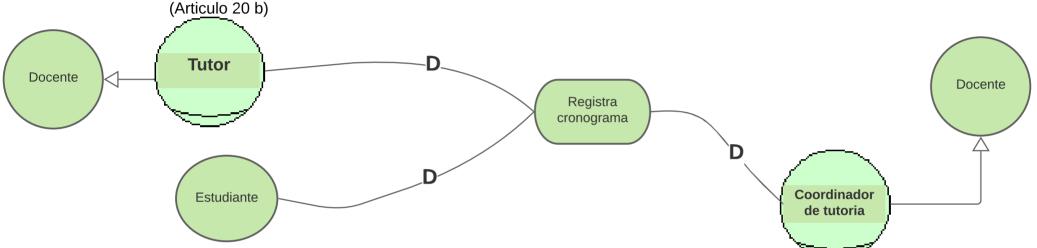
CASO DE USO 2: Identificar a los **alumnos en riesgo** académico. (Art. 27)



CASO DE USO 3: El Director de la escuela profesional Determinar y seleccionar en coordinación con el Decano de la Facultad la cantidad necesaria de Docentes Tutores para cada semestre académico, teniendo en cuenta que cada Docente Tutor tendrá a su cargo el asesoramiento de un número proporcional de estudiantes en riesgo académico. (Art. 17 b)



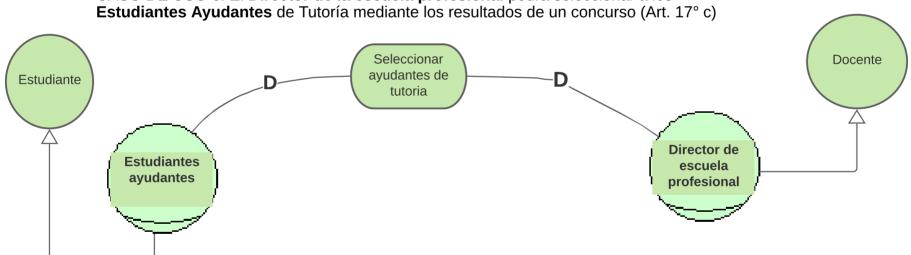
CASO DE USO 4: El**Coordinador de tutoría**registra el cronograma de las fechas y los lugares de las tutorías (Articulo 20 b)



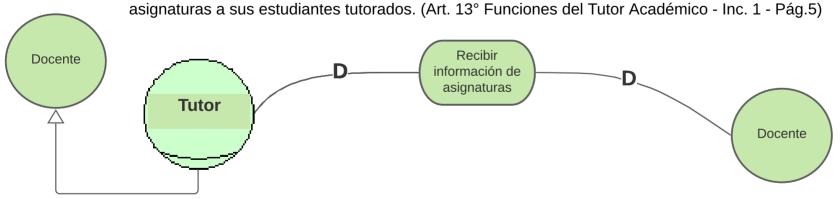
CASO DE USO 5: El Coordinador de Tutoría registra los informes de los tutores del estado situacional de cada uno de los estudiantes con riesgo académico que tienen a su cargo. (Art. 23 inciso g).



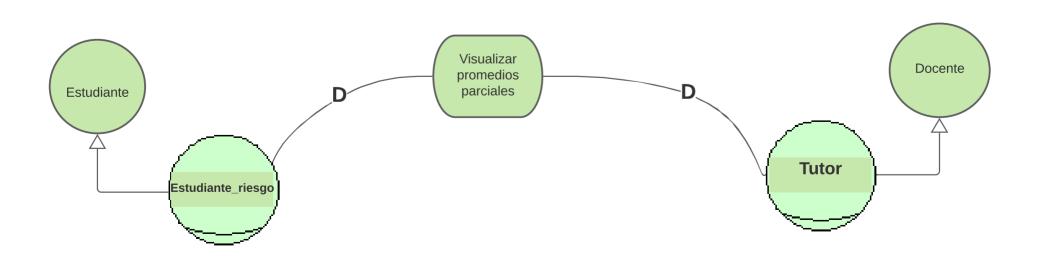
CASO DE USO 6: El **Director de la escuela profesional** podrá seleccionar a los Estudiantes Ayudantes de Tutoría mediante los resultados de un concurso (Art. 17° c)



CASO DE USO 7: Los usuarios(tutores) tienen que recibir todo la información de los docentes que imparten



CASO DE USO 8: Monitorear (Visualizar promedios parciales) el desempeño académico del estudiante que se encuentra en riesgo académico durante el periodo académico correspondiente. (Art 11 inciso c).



CASO DE USO 9: Elcoordinador de Tutoría proporciona a cada Docente Tutor el Avance Curricular de los estudiantes en riesgo académico que se encuentran bajo su tutoría. (Art 20 inciso a)

